"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Rectorado

Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 717/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Laura Diana YELOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Legislación sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 717/2011 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 717/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de la asignatura Legislación, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Análisis de Señales y



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Sistemas, a la alumna Laura Diana YELOS, Legajo Nº 26732, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 649/2012

M.K.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior